

APRENDA SOBRE LAS NIIF Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO DIFERIDO

¿QUÉ SON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA?

Las Normas Internacionales de Información Financiera son estándares técnicos contables adoptadas por el IASB, (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad - International Accounting Standards Board por sus siglas en inglés), la cual se dedica al establecimiento de normas contables de carácter internacional en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual de políticas contables de tal forma que sea aceptable en el mundo.



¿CÓMO ESTAN CLASIFICADAS?

De acuerdo al sector las normas internacionales se clasifican de la siguiente forma:

- Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).
- NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas.
- NIIF plenas.



APRENDA SOBRE LAS NIIF Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO DIFERIDO

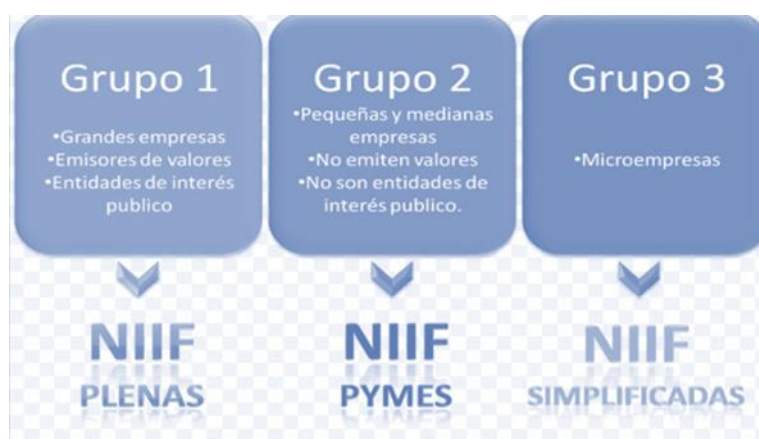
¿Y ESTO PARA QUE?

Para el proceso de convergencia a estándares internacionales de Normas de Información Financiera, en Colombia se dividieron las empresas en 3 grandes grupos que deberán aplicar, cada uno, un marco técnico de información financiera.



¿CÓMO ESTAN CONFORMADOS ESTOS GRUPOS?

- **Grupo 1:** Emisores de valores y entidades de interés público.
- **Grupo 2:** Empresas de tamaño grande y mediano que no sean emisores de valores, ni entidades de interés público
- **Grupo 3:** Pequeñas microempresas, a quienes se les autorizará la emisión de Estados Financieros y revelaciones abreviados.



APRENDA SOBRE LAS NIIF Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO DIFERIDO

¿Y COMO SE APLICAN LAS NIIF A ESTOS GRUPOS?

Para las empresas clasificadas dentro del grupo 1 deberán aplicar el marco normativo NIIF Plenas y las empresas del grupo 2 aplicarán el marco normativo de NIIF para Pymes.

El Decreto 2706 de 2012 se encargó de reglamentar el marco técnico normativo con respecto al proceso de implementación de NIF para las microempresas (Grupo 3), incluyendo dentro de este el cronograma de aplicación.



¿CONFORMACION DE LAS NIIF PARA PYMES?

El 14 de diciembre del 2015 se expidió el Decreto Único Reglamentario 2420, dentro del cual se establece el Marco Técnico Normativo para las empresas pertenecientes al Grupo 2 (medianas y pequeñas empresas) y que, por ende, deben aplicar las NIIF para Pymes.



APRENDA SOBRE LAS NIIF Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO DIFERIDO

Entidades que no cumplan con los requisitos del **artículo 1º del Decreto 2784 de 2012** y sus modificaciones o adiciones, ni con los requisitos del capítulo 1º del marco técnico normativo de información financiera anexo al Decreto 2706 de 2012.

Este marco técnico está conformado por 35 secciones:

SECCIÓN	CONTENIDO
1	Pequeñas y Medianas Entidades
2	Conceptos y Principios Generales
3	Presentación de Estados Financieros
4	Estado de Situación Financiera
5	Estado de Resultado Integral y Estado de Resultados
6	Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas
7	Estado de Flujos de Efectivo
8	Notas a los Estados Financieros
9	Estados Financieros Consolidados y Separados
10	Políticas Contables, Estimaciones y Errores
11	Instrumentos Financieros Básicos
12	Otros temas relacionados con los Instrumentos Financieros
13	Inventarios
14	Inversiones en Asociadas
15	Inversiones en Negocios Conjuntos
16	Propiedades de Inversión
17	Propiedades, Planta y Equipo

APRENDA SOBRE LAS NIIF Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO DIFERIDO

SECCIÓN	CONTENIDO
18	Activos Intangibles distintos de la plusvalía
19	Combinaciones de negocio y plusvalía
20	Arrendamientos
21	Provisiones y Contingencias
22	Pasivos y Patrimonio
23	Ingresos de actividades ordinarias
24	Subvenciones del Gobierno
25	Costos por préstamos
26	Pagos basados en acciones
27	Deterioro del Valor de los Activos
28	Beneficios a los empleados
29	Impuesto a las Ganancias
30	Conversión de la moneda extranjera
31	Hiperinflación
32	Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa
33	Informaciones a revelar sobre partes relacionadas
34	Actividades especiales
35	Transición a la NIIF para las PYMES

APRENDA SOBRE LAS NIIF Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO DIFERIDO

¿CONFORMACION DE LAS NICSP SECTOR PUBLICO?

Las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) son un conjunto de normas contables emitidas por la Junta de IPSAS para que las entidades del sector público de todo el mundo las utilicen en la preparación de los estados financieros. Estas normas se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Este marco técnico está conformado por 20 partes:

- ✚ NICSP 1 Presentación de Estados Financieros
- ✚ NICSP 2 Estado de Flujos de Efectivo
- ✚ NICSP 3 Políticas Contables, Cambios En Estimaciones Contables Y Errores Estimaciones Contables Y Errores
- ✚ NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera
- ✚ NICSP 5 Costos por Intereses
- ✚ NICSP 6 Estados Financieros Consolidados y Tratamiento Contable de las Entidades Controladas
- ✚ NICSP 7 Inversiones NIC 27 en Asociadas
- ✚ NICSP 8 Información Financiera sobre los Intereses en Negocios Conjuntos
- ✚ NICSP 9 Ingresos por Transacciones con Contraprestación
- ✚ NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias
- ✚ NICSP 11 Contratos de Construcción
- ✚ NICSP 13 Arrendamientos
- ✚ NICSP 14 Hechos Ocurredos Después de la Fecha de los Estados Financieros
- ✚ NICSP 15 Instrumentos Financieros: Presentación y Revelación
- ✚ NICSP 16 Propiedades de Inversión
- ✚ NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo

APRENDA SOBRE LAS NIIF Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO DIFERIDO

- NICSP 18 Información Financiera por Segmentos
- NICSP 19 Provisiones Pasivos y Activos Contingentes
- NICSP 20 Revelaciones sobre Partes Relacionadas

¿QUÉ OFRECE LA ADOPCION DE LAS NIIF?

La adopción de las NIIF ofrece una gran oportunidad para mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contables, mejorando la eficacia y logrando beneficios potenciales de mayor transparencia. (Parada Janeth, 2018, p. 1) Artículo Diario Ti ¿Por qué es importante implementar las NIIF las empresas colombianas?

¿QUÉ ES EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS?

El impuesto a las ganancias más conocido como el impuesto sobre la renta, es un tributo que grava las utilidades fiscales derivadas o percibidas de las operaciones ordinarias de la empresa y que tiene cubrimiento a nivel nacional.



La utilidad fiscal se establece de acuerdo con la legislación vigente, para el caso de la utilidad contable esta se establece de acuerdo a las NIIF, de ahí que haya diferencia entre una y otra, la diferencia entre estas dos utilidades genera una

APRENDA SOBRE LAS NIIF Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO DIFERIDO

diferencia entre la tasa nominal en cada país y la tasa efectiva de tributación, la diferencia entre estas dos tasas son el tema principal a que se refiere la NIC 12.



IMPUESTO DIFERIDO

¿CÓMO NACE EL IMPUESTO DIFERIDO?

Los impuestos diferidos nacen debido a que el resultado contable de una sociedad es distinto al resultado fiscal que resulta después de realizar la conciliación fiscal, estas diferencias se conocen como diferencias temporarias y permanentes lo cual cumple con dar detalle y aclaración del porque se generan diferencias entre las normas contables y las tributarias que regulan su determinación.



APRENDA SOBRE LAS NIIF Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO DIFERIDO

¿QUÉ SON DIFERENCIAS TEMPORARIAS?



El Plan General de Contabilidad de 2007 define las "diferencias temporarias como las derivadas de la diferente valoración contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio de la empresa, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura".



- Se generan porque los activos y pasivos se miden y reconocen de manera distinta para efectos fiscales y financieros

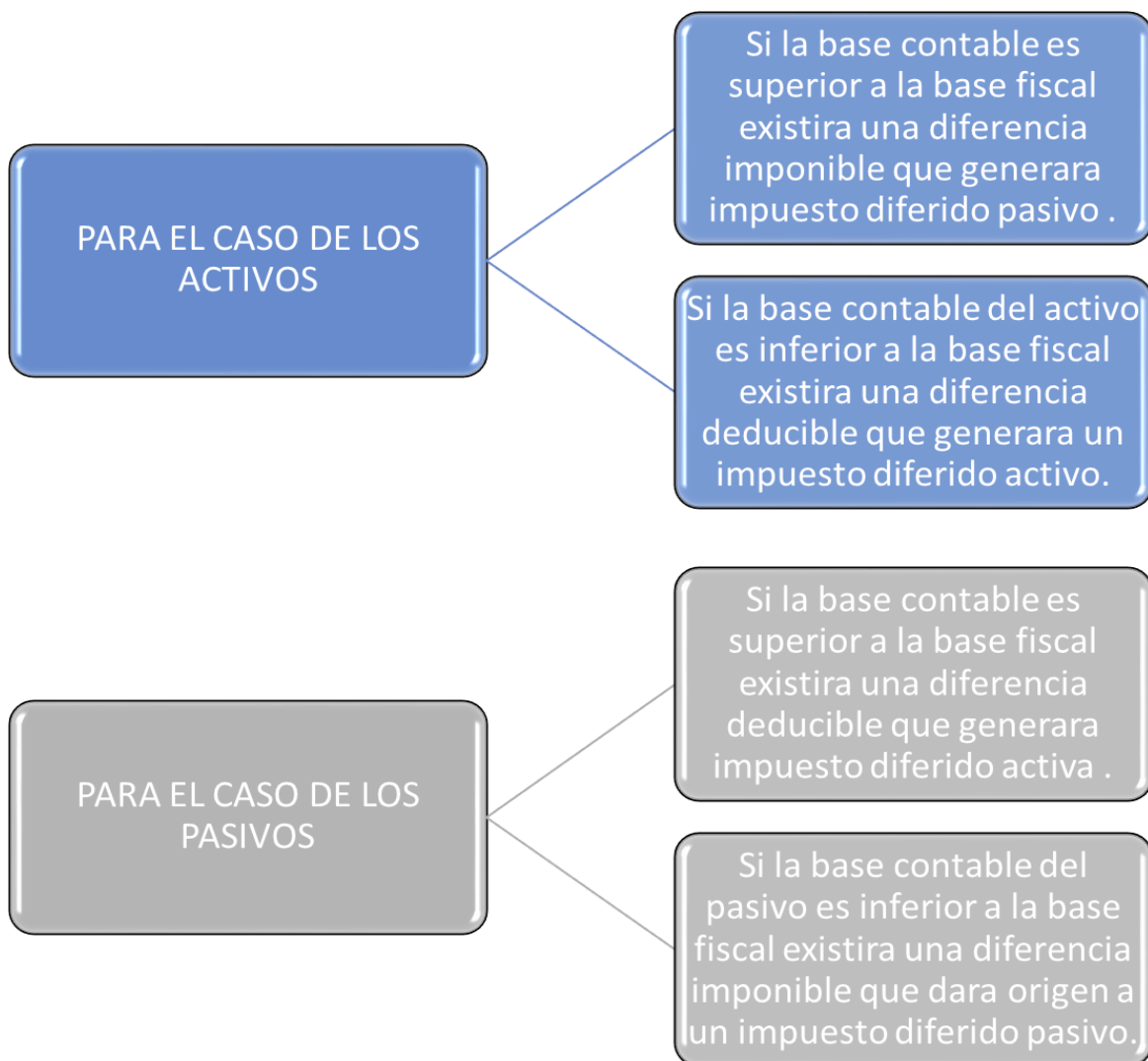
¿CUÁNDO SURGEN DIFERENCIAS TEMPORARIAS?

Las diferencias temporarias surgen cuando:

- Hay una diferencia entre el importe en libros y la base fiscal.
- Crea una base fiscal para partidas que no se reconocerán como activos o pasivos.

APRENDA SOBRE LAS NIIF Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO DIFERIDO

- Cuando la base fiscal de un pasivo o activo cambia y no se reconoce el cambio en el importe en libros.
- Cuando el ingreso o gasto se reconoce en el estado integral o patrimonio en un periodo, pero la ganancia fiscal se reconoce en otro periodo. **(Diferencias temporales).**



APRENDA SOBRE LAS NIIF Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO DIFERIDO

¿QUÉ TIPOS DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS EXISTEN?

Las diferencias temporarias pueden ser de dos tipos:

DEDUCIBLES

- Son aquellas diferencias que, por la aplicación de los impuestos futuros, darán menores cantidades a pagar y mayores cantidades a devolver, a medida que los activos se recuperen y los pasivos se liquiden.

IMPONIBLES

- Aquí las diferencias se invierten: dan mayores cantidades a pagar y menores cantidades a devolver por la aplicación de impuestos futuros.

APRENDA SOBRE LAS NIIF Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO DIFERIDO

Diferencia Temporal Deducible **Activo por impuesto diferido**

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles, salvo que el activo por impuestos diferidos aparezca por causa de:

- ✚ El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal



APRENDA SOBRE LAS NIIF Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO DIFERIDO

- **Imponibles. Diferencia Temporal Imponible**

Pasivo por impuesto diferido

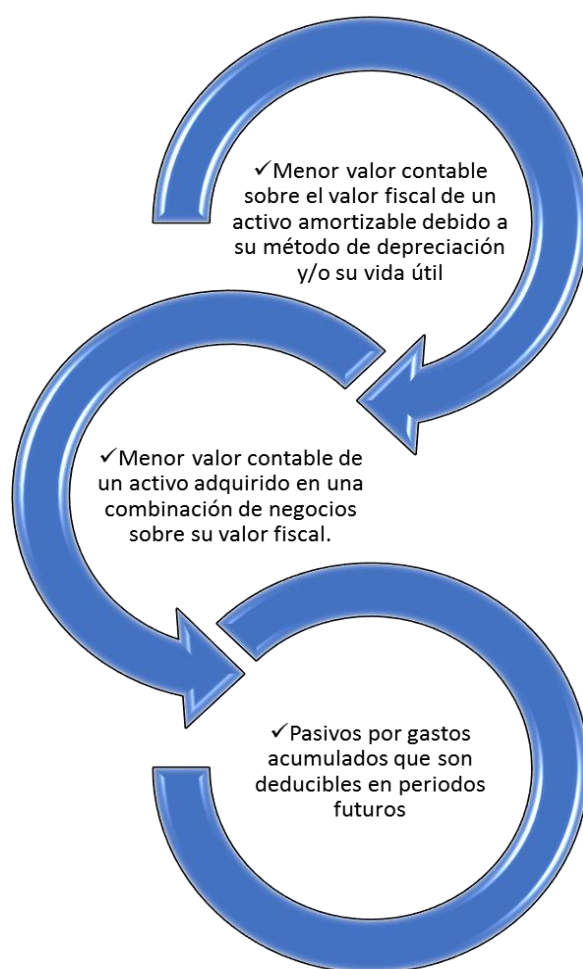
Se reconocerá un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporal imponible, a menos que la diferencia haya surgido por:

- el reconocimiento inicial de una plusvalía
- el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que no sea una combinación de negocios
- el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal



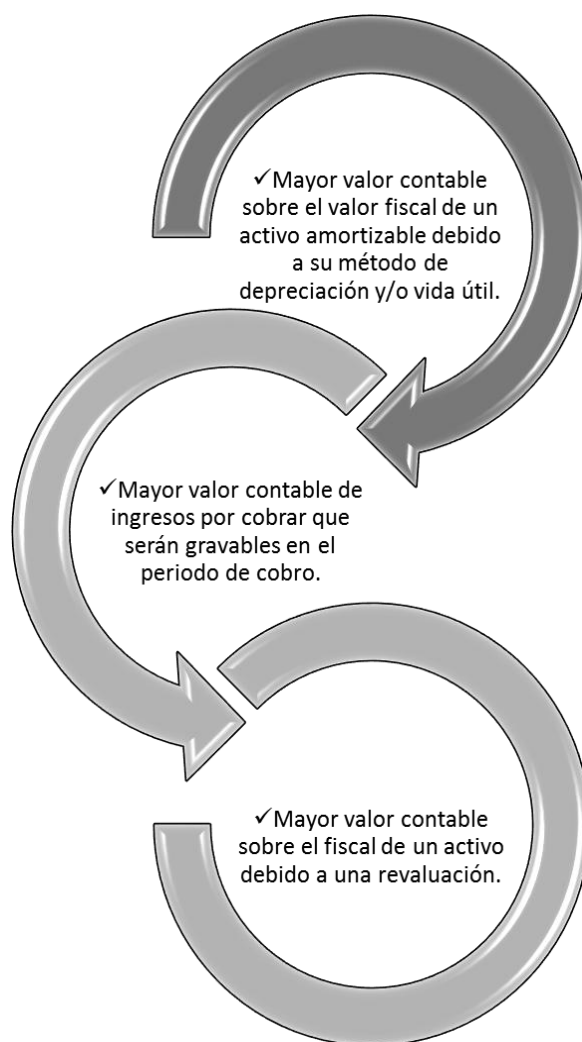
APRENDA SOBRE LAS NIIF Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO DIFERIDO

ALGUNOS EJEMPLOS DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS DEDUCIBLES:



APRENDA SOBRE LAS NIIF Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO DIFERIDO

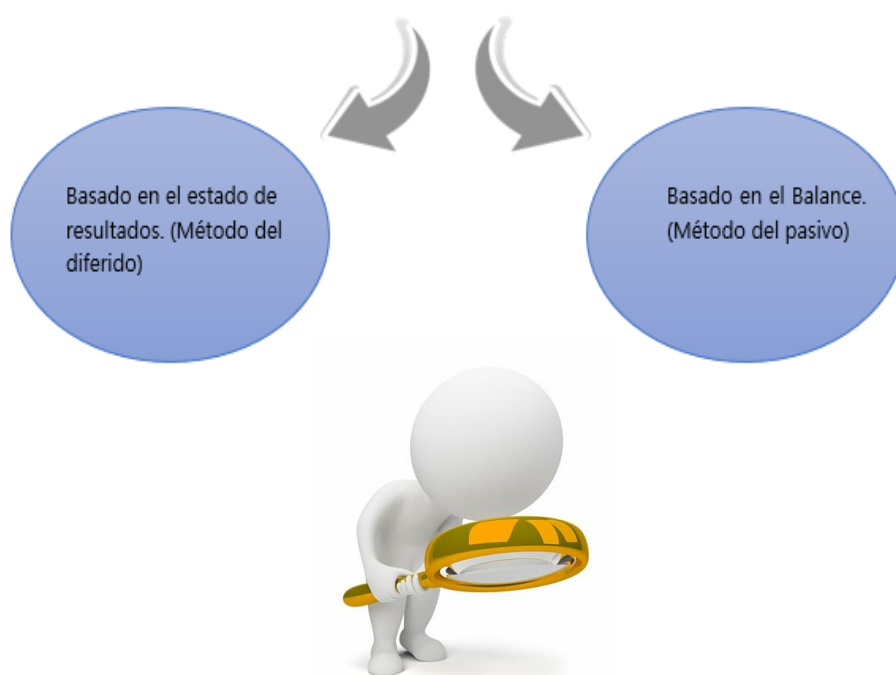
ALGUNOS EJEMPLOS DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS IMPONIBLES:



APRENDA SOBRE LAS NIIF Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO DIFERIDO

¿CUALES SON LOS ENFOQUES DEL IMPUESTO DIFERIDO?

Existen dos enfoques del impuesto diferido:



ENFOQUE BASADO EN EL ESTADO DE RESULTADOS

Este enfoque considera las diferencias entre ingresos, costos y gastos tanto contables como fiscales, para este enfoque las diferencias pueden llegar a ser temporales o permanentes en el estado de resultados, sin embargo, este enfoque es el que se encuentra vigente actualmente en Colombia y se genera únicamente por las diferencias temporarias resultantes.

APRENDA SOBRE LAS NIIF Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO DIFERIDO



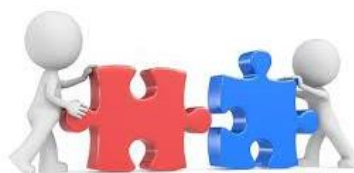
ENFOQUE BASADO EN EL BALANCE

Este enfoque considera las diferencias entre el valor contable, más conocido como valor en libros y el valor fiscal de los activos y los pasivos, dichas diferencias son conocidas como diferencias temporarias.

Las normas internacionales de información financiera abandonan el enfoque basado en el estado de resultados y adoptan el método del pasivo es decir el enfoque basado en el balance.

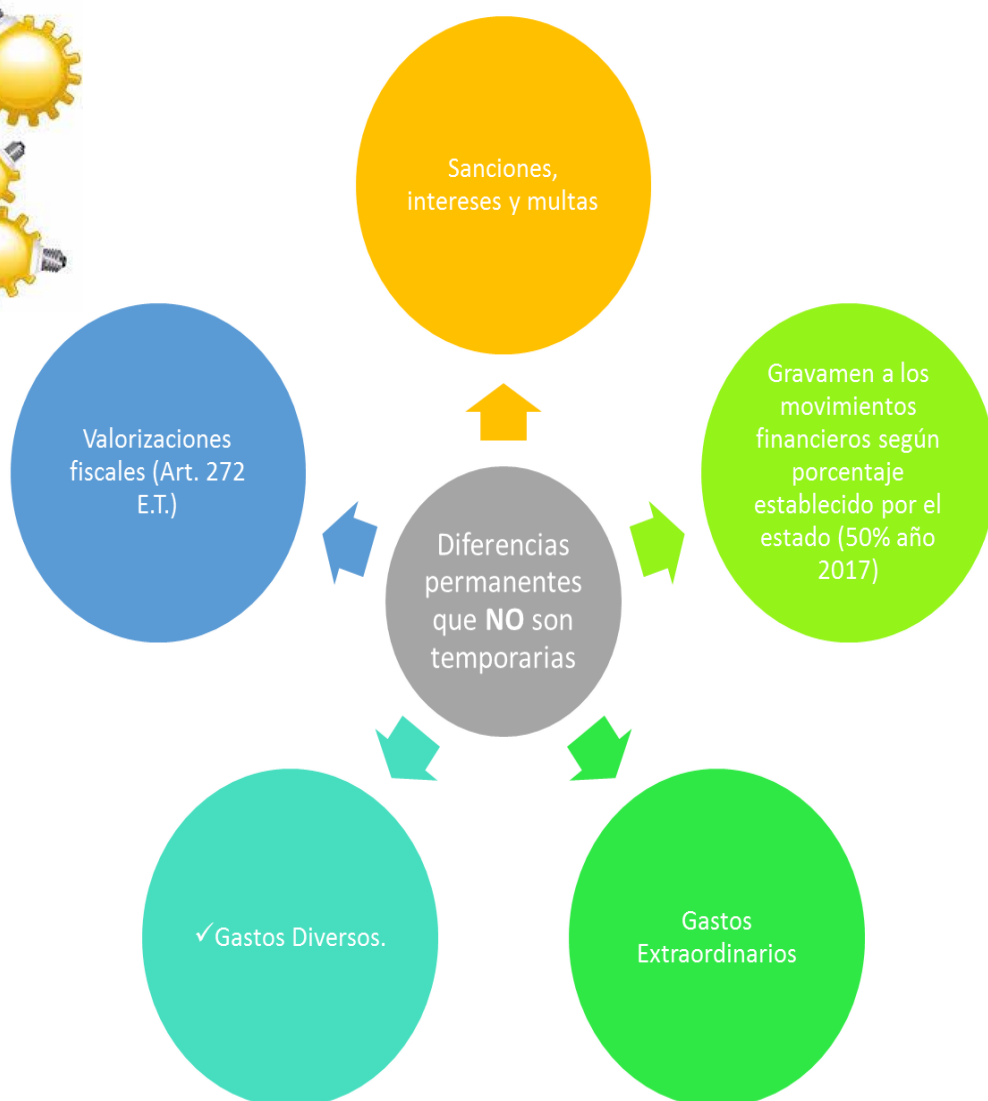
¿QUÉ SON DIFERENCIAS PERMANENTES?

Son aquellas partidas que hacen parte del cálculo de la utilidad contable, y no inciden en la determinación de la renta fiscal en momento alguno (Ingresos no constitutivos de renta ni ganancias ocasionales, rentas exentas, gastos no deducibles,); O al contrario, que no inciden en la determinación de la utilidad contable en ningún momento pero si son tomados en cuenta en la renta fiscal (intereses presuntos, donaciones, rentas liquidas especiales).



APRENDA SOBRE LAS NIIF Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO DIFERIDO

ALGUNOS EJEMPLOS DE DIFERENCIAS PERMANENTES



APRENDA SOBRE LAS NIIF Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO DIFERIDO

Diferencias permanentes que son temporarias:

- ✓ Activos ajustados por inflación fiscalmente y no contablemente nunca se revertirá, solo se recupera al momento de su venta.

RECONOCIMIENTO DEL IMPUESTO DIFERIDO

Se reconoce en los siguientes eventos:

- ✚ Por diferencias temporarias deducibles.
- ✚ Por la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que no hayan sido objeto de deducción fiscal.
- ✚ Por la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.



APRENDA SOBRE LAS NIIF Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO DIFERIDO

MEDICION

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación.



APRENDA SOBRE LAS NIIF Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO DIFERIDO

PASOS CONTABLES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

- 1 1)Reconocer el impuesto corriente.
- 2 1)Identificar que activos y pasivos afectarían la ganancia fiscal.
- 3 Determinar la base fiscal.
- 4 1)Calcular las diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizados.
- 5 Reconocer los activos y pasivos por impuestos diferidos
- 6 Calcular los activos y pasivos por impuestos diferidos
- 7 1)Provisión por valuación contra los activos por impuestos diferidos.

APRENDA SOBRE LAS NIIF Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO DIFERIDO

DEFINICIONES Y CONCEPTOS

UTILIDAD CONTABLE



Es la Utilidad o pérdida dentro de un periodo, antes de deducir el gasto por impuesto", el tratamiento contable se determina y se reconoce, dentro de los estados de resultados integrales, esta utilidad se establece de acuerdo a las NIIF, según lo indican las IFRS.

UTILIDAD FISCAL



Es la Utilidad (Pérdida), dentro de un periodo, que se determina de acuerdo a la regulación fiscal establecida por las autoridades del impuesto determinadas dentro de cada país, esta utilidad fiscal se haya a partir de la utilidad contable, teniendo en cuenta las diferencias que se encuentren entre estas dos utilidades y el resultado se entiende por utilidad fiscal.



Es el valor acumulado incluida en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio dentro de un periodo, por concepto de impuesto corriente (por pagar) y el impuesto diferido.

APRENDA SOBRE LAS NIIF Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO DIFERIDO



Es el valor de los impuestos sobre la renta que se pagan (o Recuperan) con respecto a la utilidad (perdida) fiscal dentro de un periodo.



Surge producto de unas diferencias temporarias, entre el valor que se reconoce contablemente como activo y pasivo y el valor que se reconoce fiscalmente y que genera beneficios (Deducciones) o perdidas gravables futuras. Este impuesto diferido es el valor que iguala la tasa efectiva de tributación con la tasa nominal.

Pasivo por impuestos diferidos



Son las sumas de los impuestos de renta pagaderas en periodos futuros relacionados con las diferencias temporales gravables y que deben ser reconocidas como pasivo.

Activos por impuestos diferidos



Corresponde al activo reconocido por las sumas de los impuestos que se pueden recuperar en periodos futuros ocasionado por diferencias temporales

APRENDA SOBRE LAS NIIF Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO DIFERIDO

AHORA PRACTIQUEMOS ...

Una sociedad ha obtenido durante el ejercicio del año (3) una utilidad antes de impuestos por valor de \$700.000. Durante el ejercicio le ha sido girado un recargo por presentación de un impuesto fuera de plazo por \$15.000. Adicionalmente dicha sociedad ha aplicado libertad de amortización de un activo inmovilizado adquirido al final de ejercicio por valor de \$55.000 el cual tiene una vida útil de 5 años y se ha deducido contablemente una provisión no deducible fiscalmente de \$30.000.

Adicionalmente tenía \$60.000 pendientes de compensar procedentes de bases imponibles negativas del ejercicio (1) y las deducciones y bonificaciones ascienden a \$13.000.

Los pagos a cuenta del ejercicio fueron de \$11.000, se solicita liquidación y contabilización del impuesto sobre beneficios, teniendo en cuenta que la tasa aplicable por concepto de impuesto es del 33%.



APRENDA SOBRE LAS NIIF Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO DIFERIDO

SOLUCION:

El primer paso a realizar es la depuración fiscal partiendo de la utilidad antes de impuestos tal como se muestra a continuación:

Utilidad antes de impuestos	700.000
Diferencia permanente positiva (Multa)	15.000
Diferencia temporaria deducible (provisión)	30.000
Diferencia temporaria imponible (libertad de amortización)	- 55.000

Base fiscal	690.000
Perdidas pendiente por compensar	- 60.000

Base fiscal Imponible	630.000
Tarifa impuesto aplicar 33%	207.900

Una vez depurada la información se procede a realizar el cálculo o liquidación del impuesto diferido y posteriormente su respectiva contabilización:

CASO A:

Claculo Impuesto diferido	
Diferencias Temporarias (Provision)	30.000
Valor Impuesto Diferido	9.900

APRENDA SOBRE LAS NIIF Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO DIFERIDO

Contabilización del impuesto diferido:

Cuenta	Conceto	Debito	Credito
Activo no Corriente	Activo por diferencias temporarias deducibles	9.900	
Gastos	Impuesto diferido		9.900

Explicación: Se genera por la diferencia temporaria deducible originada por la provisión clasificada deducible.

CASO B:

Claculo Impuesto diferido	
Diferencias Temporarias Imponibles (Libertad de amortizado)	55.000
Valor Impuesto Diferido	18.150

Contabilización del impuesto diferido:

Cuenta	Conceto	Debito	Credito
Gastos	Impuesto diferido	18.150	
Pasivo no corriente	Pasivos por diferencias temporarias imponibles		18.150

Explicación: Se genera por la diferencia temporaria imponible originada por la libertad de amortización procedente de la compra del activo inmovilizado al final del ejercicio.

APRENDA SOBRE LAS NIIF Y SU IMPACTO EN EL IMPUESTO DIFERIDO

CASO C:

Claculo Impuesto diferido	
Perdidas por compensar	60.000
Valor Impuesto Diferido	19.800

Contabilización del impuesto diferido:

Cuenta	Conceto	Debito	Credito
Gastos	Impuesto diferido	19.800	
Pasivo no corriente	Pasivos por diferencias temporarias imponibles		19.800

Explicación: Se genera por las pérdidas fiscales originadas en ejercicios anteriores pendientes por ser compensadas.